

campo regadío en término de Almozara, partida de la Regatilla o de la Costera, por su ubicación.

De acuerdo con lo anterior, y según el procedimiento previsto en el artículo 50.1 de la Ley 5/1987, de 2 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Departamento dispone:

Primero.—La adquisición directa del inmueble, que a continuación se describe, propiedad indivisa de doña Angeles Notivol García, don Francisco Javier Notivol García, don Luis David Notivol Calleja y doña María Notivol Calleja.

«Rústica-campo regadío en término de Almozara, partida de la Regatilla o de la Costera, de esta ciudad, de cabida cuatro cahíces de tierra o lo que sea, equivalentes a una hectárea treinta y cinco áreas diecinueve centiáreas. Confrontante: Al Saliente, con campo de los herederos de don Mariano Gállego y Cabello, hoy don Florentín Herrero; al Mediodía, con senda de herederos; al Poniente, con campo de Mariano Aparicio; y al Norte, con el de herederos de don Jacinto Palacio».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, Once, al Tomo 2497, Libro 569 de la Sección 3ª D, folio 210, Finca 15136.

Segundo.—El precio de compra es de quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).

Este precio será abonado con cargo a los presupuestos del Departamento de Cultura y Educación, aplicación presupuestaria 17.05.690.4571.

Tercero.—Para la materialización de esta Orden se formalizará escritura pública de compraventa, facultándose para representar a la Diputación General de Aragón, en este acto, a don José Ramírez Ciria, Jefe del Servicio de Investigación y Defensa del Patrimonio, del Departamento de Economía y Hacienda.

Cuarto.—La descrita finca se incorporará al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad, para su ulterior afectación por el Departamento de Economía y Hacienda al Departamento de Cultura y Educación.

Quinto.—Esta Orden se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 20 de julio de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda,
SANTIAGO LANZUELA MARINA

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

1106 *ORDEN de 15 de julio de 1992, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, de subrogación en la competencia municipal del Ayuntamiento de Añón de Moncayo, para una actuación urbanística concreta en la urbanización «Cumbres del Moncayo».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Visto el informe elaborado por los Servicios Jurídicos de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, de fecha 15 de julio de 1992, la Certificación expedida por la Secretaría de esa misma Comisión en la que se acreditan de forma fehaciente los requerimientos de legalización y de demolición de la depuradora de la urbanización «Cumbres del Moncayo», tanto al Ayuntamiento de Añón de Moncayo como a la Promotora «Construcciones y Urbanizaciones Grado, S.L.», y con ocasión de la demostrada (según el expediente CPU-177/90) ejecución ilegal de la obra mencionada, habida cuenta de la dejación de funciones por parte del Ayuntamiento de Añón de Moncayo al incumplir su obligación urbanística al no haber reaccionado ante los indicados hechos, esta Consejería acuerda:

Subrogarse de conformidad con las facultades que le confieren los artículos 252 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de

junio y 57 del Decreto 70/92 de la Diputación General de Aragón en la competencia municipal para el desarrollo del proceso de demolición de la depuradora de la Urbanización «Cumbres del Moncayo» en el término municipal de Añón de Moncayo.

En Zaragoza, a 15 de junio de 1992.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes,
LUIS ACIN BONED

1107 *ACUERDOS del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, adoptados en sesión de 9 de julio de 1992.*

El Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón en sesión de 9 de julio de 1992, reunido bajo la presidencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, trató entre otros, los siguientes asuntos:

1º Se informa favorablemente el cumplimiento prescripciones. Modificación Plan General, instado por Edificios Miraflores, S. A., para el ámbito del área U-7-2. Zaragoza. (DGU-529/91).

2º Se informa favorablemente la Modificación del Plan General para el ámbito de las calles Palafox, 17, 19 y 21 y Gavín, 8. Zaragoza. (DGU-381/91).

3º Se informa favorablemente la Modificación del Plan General para el ámbito de terrenos sitios en paseo María Agustín, en los que se ubica la factoría Ciasa. Zaragoza. (DGU-420/92). Se fijan prescripciones.

4º Se informa favorablemente la Modificación del Plan General, instado por HH. Oblatas del Sto. Redentor para el ámbito de Paseo de las Damas, Pedro María Ric y plaza de Albert Schweitzer. Zaragoza. (DGU-512/92). Se fijan prescripciones.

5º Se suspende la tramitación hasta tanto se remita el informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural del Plan Especial de Régimen Interior para el ámbito de calle San Blas, comprendido entre la calle Mosén Pedro Dosset y plaza de Lanuza. (Área de Referencia 2). Zaragoza. (DGU-514/92).

6º Se informa favorablemente el Programa de gestión y vigilancia para la dotación de infraestructuras y legalización de urbanizaciones. (DGU-643/92).

7º Se informa favorablemente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza instado por la C.N.T.E. para la parcela sita en carretera de Movera-Pastriz, número 71 del barrio de Movera, consistente en clasificar una porción de 192,80 metros cuadrados en suelo urbano y calificar los 281,80 metros cuadrados como sistema de equipamientos y servicios. (DGU-571/92).

8º Se informa favorablemente la Modificación puntual U. A. 11 del Plan General de Ordenación Urbana de Belchite en lo que afecta a un cambio en zona verde. (DGU-596/92).

Lo que se publica en este Boletín en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6, párrafo 2 del Decreto 135/91, de 1 de agosto.

Zaragoza, a 9 de julio de 1992.—La Secretaria, Pilar Lou Grávalos.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DIPUTACION DE ZARAGOZA

ANUNCIO de la Diputación de Zaragoza relativo a la subasta del vehículo Renault-25 GTX.

La Presidencia de la Corporación, por Decreto número 1146 acordó aprobar los Pliegos de condiciones que han de regir en

la subasta pública convocada para proceder a la venta de un vehículo Renault-25 GTX.

En cumplimiento de la legislación vigente, se exponen al público los Pliegos de condiciones para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de condiciones.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto.—La venta de un vehículo Renault-25 GTX, cuyas características se exponen en el anexo que se une al Pliego de condiciones.

Tipo de licitación.—700.000 pesetas a la alza.

Fianza provisional.—14.000 pesetas.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones.—La presentación de proposiciones se efectuará en Contratación de la Diputación de Zaragoza, durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», en horas de oficina hasta las trece horas del último día de plazo. En caso de que éste terminara en sábado, se entenderá como último día para presentación de pliegos el lunes siguiente.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en la Unidad de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos.—La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones. En caso de que éste coincidiera en sábado, se procederá a la apertura de pliegos el lunes siguiente.

Modelo de proposición.—El modelo de proposición es el que figura al final de este anuncio, en anexo.

Zaragoza, 14 de julio de 1992.—El Secretario General, José María Gascón Burillo.

ANEXO:

Modelo de proposición

Don..., en nombre propio (o en representación legítima de la entidad...) con domicilio en..., calle..., número..., y documento nacional de identidad número..., expedido en..., el día..., de..., de..., manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha..., en el Boletín Oficial número..., relativo al..., que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha..., ha acordado celebrar para..., acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo, y formula la siguiente oferta por la cantidad de... (en letras) ... pesetas IVA incluido.

(Fecha y firma del proponente).

ANUNCIO de la Diputación de Zaragoza, relativo a la convocatoria de concurso para contratar el suministro de una autobomba equipada para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

El Pleno corporativo en sesión celebrada el 23 de junio de 1992 acordó aprobar los Pliegos de condiciones que han de regir en concurso convocado para contratar el suministro de una autobomba equipada para la lucha contra el fuego con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

En cumplimiento de la legislación vigente, se exponen al

público los Pliegos de condiciones para su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de condiciones.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto.—Suministro de autobomba equipada para la lucha contra el fuego según condiciones técnicas redactadas por S.P.E.I.

Tipo de licitación.—20.000.000 de pesetas, a la baja.

Fianza provisional.—400.000 pesetas.

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Plazo.—60 días a partir de la adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones.—La presentación de proposiciones se efectuará en Contratación de la Diputación de Zaragoza durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» en horas de oficina hasta las trece horas del último día de plazo. En caso de que éste terminara en sábado, se entenderá como último día para presentación de pliegos el lunes siguiente. No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

Durante el referido plazo podrán ser examinados los Pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en la Unidad de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos.—La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones. En caso de que éste coincidiera en sábado, se procederá a la apertura de pliegos el lunes siguiente.

Modelo de proposición.—El modelo de proposición es el que figura al final de este anuncio, en anexo.

Zaragoza, 22 de julio de 1992.—El Secretario General, José María Gascón Burillo.

ANEXO:

Modelo de proposición

Don..., en nombre propio (o en representación legítima de la entidad...) con domicilio en..., calle..., número..., y documento nacional de identidad número..., expedido en..., el día..., de..., de..., manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha..., en el Boletín Oficial número..., relativo al..., que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha..., ha acordado celebrar para..., acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo, y formula la siguiente oferta por la cantidad de... (en letras) ... pesetas IVA incluido.

(Fecha y firma del proponente).

ANUNCIO de la Diputación de Zaragoza, relativo a la convocatoria de concurso para contratar el suministro de una ambulancia con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

El Pleno corporativo en sesión celebrada el 23 de junio de 1992 acordó aprobar los Pliegos de condiciones que han de regir en concurso convocado para contratar la adquisición de una ambulancia para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

En cumplimiento de la legislación vigente, se exponen al público los Pliegos de condiciones para su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles